



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN N° 003 DE 2018

“Por la cual se autoriza la homologación de una asignatura a una estudiante del programa de Fonoaudiología”
EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 01 de 2010 Reglamento Estudiantil de la Universidad de Sucre en su artículo 93 (literal e) y artículo 94, establece los requisitos para solicitar homologación de asignaturas o módulos que hayan sido cursados en otro programa de la Universidad de Sucre o en otras instituciones de educación superior reconocidas por el Ministerio de Educación Nacional.

Que en el período 02 de 2017, la estudiante **EVA SANDRY PEREZ ARRIETA** cód. 4021419024, cursó y aprobó en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil, las asignaturas Estagio de Audiología IV, Estagio em Avaliacao e Terapia Fonoaudiológica em Voz II, Estagio em Avaliacao e Terapia Fonoaudiológica em Linguagem, Motricidade Orofacial II, Avaliacao e Tramento da Disfagia no Adulto: Ambiente Clínico, Estagio em Fonoaudiología Aplicada a Neonatología e Saude do trabalhador II, Práticas com Linguagem nas Afasia y Portugués para Falantes de Espanhol I y en consecuencia esta Facultad remitió las notas obtenidas por la mencionada estudiante, en las diferentes actividades académicas programadas.

Que para efectos de producir la nota correspondiente a la asignatura que le corresponde en el Plan de Estudios del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, el Comité Curricular realizado el 18 de enero de 2018 (Acta 001), analizó y recomendó las homologaciones de las asignaturas cursadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil,

Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 001 del día 23 de enero de 2018, aprobó la homologación recomendada por el Comité Curricular del Programa de Fonoaudiología,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad Estatal de Campinas “Unicamp” Brasil y que son homologadas a unas asignaturas similares en el Plan de Estudios 2013 del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, a la estudiante **EVA SANDRY PEREZ ARRIETA** cód. 4021419024, así:

ASIGNATURAS CURSADAS	CRED.	NOTA	ASIGNATURA A HOMOLOGAR	CODIGO	CRED.	SEM.	NOTA
Motricidade Orofacial II	2	6.0	Línea de Profundización I	402632	1	VII	3.3
Avaliacao e Tramento da Disfagia no Adulto: Ambiente Clínico	2	7.8	Línea de Profundización II	402636	1	VIII	3.9
Portugues para Falantes de Espanhol I	4	9.0	Electiva II	411562	2	VIII	4.5
Estagio em Fonoaudiología Aplicada a Neonatología e Saude do Trabalhador II	4	7.0	Línea de Profundización III	402639	1	IX	3.5
Estagio de Audiología IV	4	7.0	Práctica Clínica II	402635	7	IX	4.0
Estagio em Avaliacao e Terapia Fonoaudiológica em Voz II	4	8.0					
Estagio em Avaliacao e Terapia Fonoaudiologia em Linguagem	4	9.0					
Nota promedio	12	8.0					
Práticas com Linguagem nas Afasia	4	10.0	Línea de Profundización IV	402641	1	X	5.0

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2018.

Firmado por:
MARIA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

Firmado por:
RINA MARTINEZ CARDEÑO
Secretaria – ad-Hoc

